

REGLAS OFICIALES DE LA PROMOCIÓN

Concurso "Brilla Gratis con Planet Solar"

1. DURACIÓN

La promoción comenzará el [Lunes, 16 de febrero de 2026] y culminará el [14 de diciembre de 2026], con sorteos mensuales hasta completar un total de diez (10) sistemas solares otorgados. Las participaciones solo serán válidas si se realizan dentro de este periodo. El último sorteo se realizará el 21 de diciembre de 2026.

2. ELEGIBILIDAD

Abierto exclusivamente a personas mayores de 21 años (debe contar con dirección válida en Puerto Rico o que sea titular de una propiedad en Puerto Rico). No son elegibles los empleados de Planet Solar Puerto Rico, sus agencias de publicidad, suplidores, subcontratistas ni los familiares inmediatos de estas personas (padres, hijos, cónyuge y hermanos), ni personas que vivan en el mismo hogar de dichos empleados. Nulo donde esté prohibido por ley. Se puede requerir verificación de edad y residencia para reclamar el premio.

3. CÓMO PARTICIPAR

No es necesario comprar para participar.

Formas de participar:

- **Una (1) participación** por cada orientación solar recibida por parte de un consultor de Planet Solar, **por cada localidad distinta** para la cual el participante desee recibir orientación.
- **Dos (2) participaciones adicionales** al **comprar un sistema solar** con Planet Solar.
- **Una (1) participación** por cada **cinco (5) referidos válidos**. Para ser considerado un referido válido, este debe incluir **nombre completo, número de teléfono, tener una propiedad en Puerto Rico** y estar dispuesto a recibir orientación. Los referidos deberán ser entregados directamente al consultor de Planet Solar que lo esté orientando.

Las participaciones incompletas o ilegibles serán descalificadas. Las participaciones no ganadoras seguirán siendo válidas para los sorteos mensuales posteriores, durante toda la vigencia de la promoción. Solamente puede salir ganador una vez.

Los participantes podrán continuar acumulando participaciones adicionales, refiriendo nuevos clientes. No hay límite en la cantidad de participaciones válidas que una persona puede acumular durante el periodo del concurso.

4. PREMIO

- Se sorteará un (1) sistema solar gratis mensualmente, por diez meses consecutivos:
 - El sistema estará compuesto por:
 - Ocho (8) placas solares
 - Una (1) batería marca Enphase 5P
 - 8 micro-inversores
 - Incluye instalación, mano de obra y anclaje. Este sistema está valorado en \$14,000 aproximadamente. La instalación incluye garantía por un año, los equipos cuentan con batería del fabricante.
- Si el ganador ya ha comprado su sistema, podrá:
 - Solicitar el reembolso del dinero invertido, hasta el tope establecido de \$50,000
 - O aplicar el premio a una segunda propiedad. El premio sería el descrito anteriormente valorado en \$14,000 aproximadamente.

El premio no es redimible en efectivo, excepto en el caso del reembolso bajo condiciones establecidas.

Planet Solar se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual o mayor valor si fuera necesario.

El ganador será responsable de cualquier obligación contributiva que surja como resultado de haber recibido el premio, según disponga el código de rentas internas y las reglas y regulaciones del Departamento de Hacienda de Puerto Rico. Planet Solar se reserva el derecho de emitir la planilla informativa correspondiente.

Los premios no son transferibles ni canjeables por efectivo. Planet Solar se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual valor si fuera necesario.

5. SELECCIÓN DE GANADORES

Los sorteos se realizarán mensualmente el tercer lunes de cada mes a partir del mes de marzo 2026 y de forma aleatoria entre todas las participaciones válidas del periodo. Las probabilidades de ganar dependen del número de participaciones recibidas.

La selección se hará utilizando un **sistema digital** que contiene la base de datos de participantes, validado por el equipo de Planet Solar y un notario público y empleando una fórmula de selección aleatoria. Este proceso estará supervisado por **testigos designados y un notario público**, y se realizará en las **facilidades de Planet Solar**. Se seleccionarán ganadores y suplentes para cada sorteo. Los suplentes podrán seguir participando en caso de que no se les otorgue un premio. Si resulta ganador en una ocasión, no puede continuar participando por más premios. El sorteo se realizará frente a un notario público, quien certifica que el proceso se lleva a cabo conforme a las reglas establecidas.

Planet Solar se reserva el derecho de modificar las fechas en caso de fuerza mayor o situaciones imprevistas.

Las probabilidades de resultar ganador/a dependen del número total de participaciones recibidas durante cada periodo.

El ganador será contactado por vía telefónica (utilizando la información provista en el registro de participación) y deberá aceptar el premio dentro de los tres (3) días laborables siguientes. Si no responde, se seleccionará un ganador alterno.

6. PUBLICIDAD Y USO DE IMAGEN

Al participar y aceptar el premio, los ganadores autorizan a Planet Solar a usar su nombre, voz, imagen, foto y pueblo de residencia con fines promocionales, sin compensación adicional. Los ganadores deberán completar un Formulario de Aceptación y Relevo de Responsabilidad. Estas reglas estarán publicadas en planetsolarpr.net y brillagratias.com.

7. RESPONSABILIDAD Y CAMBIOS

Planet Solar no será responsable por ningún retraso, interrupción o cancelación del sorteo o entrega del premio que resulte de circunstancias fuera de su control razonable, incluyendo pero sin limitarse a: desastres naturales, interrupciones de servicios públicos, disturbios civiles, actos de gobierno, fallos tecnológicos, errores humanos o cualquier otro evento imprevisto.

Asimismo, Planet Solar no asume responsabilidad por participaciones perdidas, incompletas, mal dirigidas, no recibidas o no procesadas correctamente por fallas técnicas o errores del sistema. Cualquier cambio será comunicado a través de canales oficiales.

Cada participante comprende y reconoce al participar que Planet Solar, sus afiliados, agencias, empleados, y representantes no le serán responsables por cualquier daño o pérdidas relacionados con su participación en el concurso o al utilizar el premio y comparecer a las facilidades donde se ejecute el mismo.

8. ACEPTACIÓN DE REGLAS

La participación en esta promoción constituye la aceptación plena de estas reglas. Para dudas o más información, pueden contactarnos en planetsolarpr.net o al 787-493-0700.

9. PROMOTOR

Planet Solar Puerto Rico con la dirección Carr. #1, Sec. Industrial Cartagena, Bo. Caguas, 00725. Para más información, favor comunicarse a través de nuestras redes sociales oficiales, website: planetsolarpr.net, al 787-493-0700 o vía email info@planetsolarpr.net.